

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10448** *COMERCIAL SUMINISTRADORA DE MATERIALES DEL PENEDÉS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2013, acordó reducir el capital en la cifra de 1.012,10 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de devolución de aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,010121 euros por acción, que será el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasa a ser de 6 euros. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 600.000 Euros, representado por 100.000 acciones, de 6 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Olérdola, 1 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Joan Güell Larios.

ID: A130041182-1